

INTENDENCIA DE CANELONES DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION ABREVIADA LA N°61/2018

CIRCULAR N1

Mediante la presente, se sugiere al momento de enviar la propuesta ante la Licitación de referencia, indicar en el **ASUNTO** del correo electrónico o **CARÁTULA** del sobre cerrado, **el siguiente texto:** "PROPUESTA LICITACION N°61/2018", y solicitar acuse de recibo previo al día y hora límite de recepción de ofertas (10:30) al teléfono 1828 interno 2300.

<u>Se comunican las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares relacionado:</u>

1) Se modifica parte del Art. 11, aumentando el plazo de entrega una vez emitida la OC de 15 a 60 días, por lo que la redacción del primer párrafo del Art. 11 debe quedar de la siguiente forma:

ARTICULO 11°- CUMPLIMIENTO Y PAGO

- 11.1.- El adjudicatario deberá estar en condiciones de realizar la colocación de los pavimentos, como máximo, a partir de los 60 días hábiles siguiente de la emisión de la orden de compra.
- 2) Se modifica parte del Art. 6.1, permitiendo además de cotizar a precio del mercado también cotizar en precio CIF y debiendo discriminar en la presentación la colocación del costo de los insumos, por lo que el Art. 6.1 debe quedar de la siguiente forma:

ARTICULO 6:- COTIZACION

6.1.- FORMA Y CONDICIONES DE COTIZACION

La cotización será a precio de mercado, pudiendo además cotizar a precio CIF, en pesos

uruguayos discriminando de la siguiente forma: por un lado precios unitarios de los insumos sin impuestos, por otro precios totales de los insumos con impuestos y por otro precio de colocación total, todo sin decimales.

Aquellas ofertas en las que no se discriminen los impuestos correspondientes, se entenderá que éstos están incluidos en el precio.-

Se deberá establecer el monto total de la oferta con los impuestos incluidos. Se entenderá que los precios ofertados corresponden al servicio o bienes que se entregará libre de todo gasto, colocados en los lugares a definir en cada uno de los 29 Municipios, dentro del Departamento de Canelones que coordinará con la Dirección de Espacios Públicos de la Dirección Gral de Gestión Ambiental.

La cotización deberá ser mantenida por un plazo mínimo de noventa (90) días.

A continuación se transcriben consultas recibidas de empresas interesadas y sus respectivas respuestas:

Consultas:

- 1) Si bien está claro que se solicita cotizar el producto instalado y modalidad de compra plaza, quisiéramos saber si para el caso de productos en baldosas, es de vuestro interés recibir cotizaciones, en condiciones CIF Puerto de Montevideo y sin colocación.
- 2) En el Artículo 10°.- Adjudicación y emisión de orden de compra o firma de contrato, dice: "La adjudicación se puede dividir de terminada forma entre dos o más oferentes"
- Es imprescindible conocer la cantidad de m2, que compraran a un mismo proveedor.
- 3) En el Artículo 11º Cumplimiento y pago, se solicita que:
- 11.1 " El adjudicatario deberá estar en condiciones de realizar la colocación de los pavimentos, como máximo, a partir de los 15 días hábiles siguientes de la emisión de la orden de compra" Favor confirmar si será de recibo, un plazo mayor?.-

Respuestas:

- 1) Sobre la posibilidad de ofertar en precio CIF, la respuesta es afirmativa en base a las modificaciones al pliego planteadas anteriormente.
- 2) La única forma en que se podría dividir la adjudicación sería otorgando la compra de los insumos a una empresa y su colocación a otra, pero en el caso de esta licitación y considerando que los sistemas de instalación varían con cada empresa, por lo que para contar con las garantías del producto la instalación deberá ser realizada por quién suministre los insumos, no se realizará división de la adjudicación.
- 3) Sobre la posibilidad de plantear un plazo mayor de entrega, la respuesta es que el limite sera de 60 días en base a las modificaciones al pliego planteadas anteriormente.

Canelones, setiembre de 2018.